



SECRETARIA

SIGCMA

TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO  
(ART. 446 NUMERAL. 2° CGP.)

(ART. 110 C.G.P.)

TRASLADO N° 081 DEL DIA PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2018 A LAS OCHO (08:00 AM) DE LA MAÑANA

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-012-2016-00165-00	EJECUTIVO	BERCY MARTÍNEZ CASTAÑEDA Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	PRINCIPAL	25-07-2018	CLICK AQUI

SE FIJA EL TRASLADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2018, POR UN (1) DIA A LAS OCHO (8: A.M) DE LA MAÑANA. Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DEL DIA PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2018  
EMPIEZA EL TRASLADO: (02) DOS DE AGOSTO DE 2018 A LAS 8: 00 AM

VENCE EL TRASLADO: SEIS (06) AGOSO DE 2018 A LAS 8: 00 A LAS 5:00 PM

DENISE AUXILIADORA CAMPO PEREZ  
SECRETARIA